



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

FINALIZACION DE LA LICENCIA DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA N° 26/2022

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1

ADMITASE la finalización anticipada de la licencia sin goce de haberes que estaba ejerciendo el Intendente Municipal, Don Cayetano del Valle Canto.

ARTÍCULO 2

AUTORIZASE la reincorporación al cargo de Intendente Municipal de Saldán de Don Cayetano del Valle Canto a partir del día 21 de junio del corriente año 2022.

ARTÍCULO 3

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria del día Dieciséis del Mes de Junio del año Dos Mil Veintidós, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102-----



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

Fundamentos

VISTO:

La presente comunicación cursada como proyecto de Ordenanza Municipal por el señor Intendente Municipal, Don Cayetano Canto en el sentido de finalizar en forma anticipada la licencia sin goce de haberes que se encuentra en curso desde el 27 de mayo del corriente año 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, dicha comunicación resulta formal y materialmente procedente toda vez que la licencia que se encuentra en curso puede en cualquier momento ser dejada sin efecto.

Que, la actual decisión es fundada en decisión del Ejecutivo Municipal,

Por todo ello y en uso de las facultades de ley el Honorable Concejo Deliberante de Saldan sanciona con fuerza de

POR TODO ELLO,